



Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio: DGOySP/644/2025.
Asunto: Carta de Funcionamiento.

COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Con fundamento en los Artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave y en respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Carta de Funcionamiento, de fecha 05 de mayo del año en curso, para que siga operando un local comercial cuyo giro es **SERVICIO (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE DE LÁCTEOS Y DERIVADOS)**, el cual se ubica por calle Paricutin S/N entre Sonora y Jalisco, colonia Sinaloa, Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y por estar considerada dicha área como susceptible para dicha operación y cumple con la reglamentación y las leyes aplicables en la materia. Además de contar con los dictámenes favorables del Departamento de Bomberos y Departamento de Protección Civil. Como base para que usted realice sus trámites correspondientes se le extiende la presente:

CARTA DE FUNCIONAMIENTO

El presente documento tendrá duración de un año y de ninguna manera es licencia de construcción.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Se extiende la presente constancia en la ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 12 días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE:
"Servimos con amor al pueblo"


ING. RAEL RIVERA CASTRO.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
SERVICIOS PÚBLICOS.


C.c.p.- Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México
contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx